



REUNIÓN VIRTUAL COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

FECHA: 18 de Octubre de 2017

1.A. NÓMINA DE ASISTENTES	
Participación en forma virtual:	
1	BUSO, Alejandro Coordinador por Mesa Directiva FACPCE
2	SALUSSO, Alfreda María Coordinadora Técnica FACPCE - CPCE Prov. Santa Fe CI
3	GONZALEZ, Mónica CECyT
4	CORTÉS de TREJO, Lea Cristina AAPUCP
5	CÁRDENAS, Gladis CP Provincia de Buenos Aires
6	GURRUCHAGA, Ángel CP CABA
7	AGÜERO, Mirtha Celia Elisa CP Provincia de Catamarca
8	SEGOVIA, Luis CP Provincia de Catamarca
9	PARDINI, Mariano CP Provincia de Chubut
10	NAVARRO, César CP Provincia de Córdoba
11	NAZRALA, Diego CP Provincia de Córdoba
12	SANCHEZ, Francisco CP Provincia de Córdoba
13	GONZALEZ, Leonor L. CP Provincia de Entre Ríos
14	ZACARÍAS FROIA, Ana Maria Isabel CP Provincia de Formosa
15	OVIEDO, Marcelo CP Provincia de Formosa
16	MORENO, Patricia CP Provincia de Jujuy
17	BALCEDA, José CP Provincia de Jujuy
18	FARÍAS, Miguel CP Provincia de La Pampa
19	MARTÍNEZ, Marta CP Provincia de La Pampa
20	NAVAL, Silvia CP Provincia de La Pampa
21	LABRIOLA, Amalia Griselda CP Provincia de La Rioja
22	SERRINI, Nora CP Provincia de La Rioja
23	VILLADA, Adriana CP Provincia de Salta
24	PIZARRO, Carlos J. CP Provincia de San Juan
25	PASERO, Lautaro CP Provincia de Santa Fe CII
26	ZAPATTA, Federico CP Provincia de Tierra del Fuego C II Rio Grande
27	HERRERA, Ana CG Provincia de Tucumán
28	MARTIN, Fátima CG Provincia de Tucumán
29	PICCOLO, Oscar CG Provincia de Tucumán
1.B. NÓMINA DE CONSEJOS PROFESIONALES NO REPRESENTADOS	
No remitieron representantes los Consejos Profesionales de las Provincias de: Corrientes, Mendoza, Misiones, Neuquén, Rio Negro, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego C I Ushuaia.	
1.C. INSTITUCIONES INVITADAS NO PARTICIPANTES	
No estuvieron presentes: Foro de Directores de Presupuesto y Administración Financiera; ASAP-Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP); Asociación de Contadores Generales de la República Argentina; SPTCRA; SGN-Sindicatura General de la Nación, AGN - Auditoria General de la Nación y Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública.	
2. ORDEN DEL DIA	
2.1.	<u>Análisis y tratamiento del Acta de la reunión anterior.</u> Se da tratamiento al Acta de la Reunión Virtual Anterior del 04/10/2017 y se da por aprobada.
2.2.	<u>Tratamiento de los comentarios formales o aportes recibidos en FACPCE sobre el Anteproyecto RTSP N° 4 "Reconocimiento y Medición de Activos"</u>



REUNIÓN VIRTUAL COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

FECHA: 18 de Octubre de 2017

Se continúa con la lectura y análisis de la opinión recibida y ampliación de la misma emitidas por el Dr. Ángel Gurruchaga, en relación con los diez puntos detallados, realizando la vinculación correspondiente con el texto del Anteproyecto.

1. a) Respecto de este punto, referido al **Sistema de Cuentas Nacionales** y a la definición de Activo según el mismo, se resuelve eliminar el párrafo 9.
b) En cuanto al párrafo 292 se entiende pertinente mantener tal referencia, dado que para el caso particular de este rubro o grupo el criterio de propiedad es importante para determinar qué recursos naturales se incluyen como activos en concurrencia con la conceptualización en el Sistema de Cuentas Nacionales. Respecto de este punto el Dr. Angel Gurruchaga aclara su disidencia, teniendo en cuenta además su opinión de no incorporar los Bienes del Dominio Público Natural.
2. **Medición/valuación de Bienes de Cambio**, al adoptar el criterio de valor corriente considera que se genera un inconveniente adicional y sugiere incorporar la alternativa “costo de adquisición”. Respecto de este punto, la mayoría de los presentes reiteran como adecuado el criterio adoptado en el texto del anteproyecto y conveniente completarlo con la definición en el texto o en glosario de “valor corriente”.
3. En relación con el planteo referido a si es válido adoptar la **capitalización de los intereses generales** (no los financiamientos específicos) de los párrafos 40 y siguientes, y al mencionado desorden a partir del párrafo 37 se considera conveniente la realización de una nueva reunión virtual para el análisis aún pendiente de concluir.
4. En cuanto al párrafo 19 “**Valor Razonable**” comprendido en Criterios Generales, se aceptaría eliminar el mismo si es que el concepto expresado se encuentra comprendido en el punto 4.3.3. específico del tema que deberá revisarse.
5. La manifestación acerca del **punto 4.19. Información a Revelar**, argumentándose que no es materia de esta RTSP sino de la RTSP N° 3, al no encontrarse expresado en esta última y por tratarse de exigencias de revelación relacionadas con el reconocimiento y la medición, se considera que debe mantenerse en el texto. Además cabe mencionar que el objetivo de esta Recomendación Técnica en elaboración es establecer el tratamiento contable de los rubros del Activo y también refiere a las exigencias de revelación de la información correspondiente.
6. Respecto de los **párrafos repetidos**, 96 y el 102, se debe analizar y considerar cual es el lugar adecuado para el contenido expresado.
7. **Bienes del Dominio Público**. Refiere a manifestaciones discutibles o erróneas en el párrafo 288, que no se identifican.
8. En este punto refiere a su opinión de no incorporar los **Bienes de Dominio Público Natural - Capítulo 5.9.3.1**. Al respecto, en general, los presentes consideran pertinente mantener tal inclusión dado la importancia que implica que se permita conocer su existencia y consecuentemente posibilitar su preservación, además de mejorar su utilización.
9. El cuestionamiento como **fuera de lugar para un texto de norma** a la última frase del **punto 298**, no se entiende de tal forma, no obstante se adecúa la redacción del mismo.
10. **Cambio de enfoque** cuestionado a partir del punto 5.10. no se identifica.

En relación con posibles correcciones al texto del proyecto sobre los puntos pendientes de concluir el análisis, se requiere que, al realizarse una observación sobre el mismo, se presente la propuesta de la redacción correspondiente previo a la próxima reunión prevista.

3. PROXIMA REUNIÓN

- 3.1 Próxima Reunión Virtual: Prevista para el **miércoles 01/11/2017** a las 16:00 horas bajo plataforma webex.
- 3.2. Próxima Reunión Presencial: Se ratifica la reunión prevista para el **viernes 24/11/2017**, en horario a definir.

ELABORADO POR: Alfreda María Salusso– SUPERVISADO: Alejandro Buso.